



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*

Expte.: 577-08

BUENOS AIRES, 29 ENE 2010

VISTO lo actuado, y

**CONSIDERANDO**

Que por las presentes actuaciones se tramita el Proyecto de Presupuesto del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO correspondiente al Ejercicio 2009.

Que a efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes para la aprobación de un presupuesto equilibrado y atento la manda dispuesta por Nota SSRH N° 2301/09 se firmó el Acta Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2009 entre el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO y AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. mediante la cual AySA otorgó un anticipo de la recaudación destinada al financiamiento del ERAS.

Que tal situación requirió la previa realización de un minucioso análisis financiero/presupuestario con el fin realizar una reformulación de las partidas del Presupuesto originalmente proyectado, acorde a lo mencionado precedentemente.

Que dicho presupuesto ha sido elaborado por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO con la participación de las distintas Gerencias y/o Departamentos de la estructura organizativa del ERAS.

Que la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO tomaron la intervención que les compete.

Que se cuenta con las facultades que otorga el artículo 48 inc. b del marco Regulatorio aprobado por la Ley 26.221.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR DE  
AGUA Y SANEAMIENTO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Apruébase el PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS Y RECURSOS**



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*

Expte.: 577-08

///2

DEL ENTE REGULADOR DEL AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) para el año 2009, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, tomen conocimiento todas las GERENCIAS Y DEPARTAMENTOS del ERAS y dese a conocer a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2

**Firmas:**            **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**  
                          **Dra. Mariana García Torres - Vicepresidenta.**

Aprobada por Acta del Directorio Nº 1/10

**Firma:**            **Dra. Patricia Susana Prono - Secretaria Ejecutiva**